

Servicios Financieros para Pacientes del United Hospital District:	Resumen en Lenguaje Sencillo de Asistencia Financiera del United Hospital District
	APROBADO POR: Gerente de ciclo de ingresos
FECHA DE REVISIÓN/MODIFICACIÓN: 06/09/2025	FORMULADO POR: Gerente de ciclo de ingresos

Resumen en lenguaje sencillo del Programa de Asistencia Financiera del United Hospital District

Como compromiso con las comunidades a las que servimos, United Hospital District brinda atención a quienes la necesitan, independientemente de su capacidad de pago.

Directrices de asistencia financiera:

- Una persona puede tener derecho a recibir asistencia financiera, o «atención comunitaria», según lo determine una escala móvil de tarifas basada en las Pautas Federales de Pobreza, que se actualizan cada año según lo publicado.
- Una persona puede calificar para asistencia financiera del 25%, 50%, 75% o 100% en UHD.
- Solo los servicios proveídos por el Distrito Hospitalario Unido son elegibles para la Atención Comunitaria en virtud de esta política.
- El descuento se aplicará a todos los servicios de atención médica de emergencia y médicamente necesarios durante un periodo de 6 meses antes y hasta 6 meses después de la calificación, y tras la aprobación de la certificación.
- Los pacientes/garantes deben estar dispuestos a presentar la documentación acordadamente como la solicitud cumplimentada y toda la documentación justificativa que se requiera.
- Los servicios que no son elegibles para Atención Comunitaria porque no se consideran médicamente necesarios incluyen, entre otros, procedimientos cosméticos, métodos anticonceptivos o tratamientos de fertilidad, procedimientos dentales que no sean de urgencia, ligaduras de trompas, vasectomías, pruebas de laboratorio de acceso directo y circuncisión de bebés.

Los solicitantes deben presentar:

- Información sobre el número de miembros de la familia que componen el hogar.
- Información sobre los ingresos de su familia.
 - Algunos ejemplos de pruebas de ingresos son: el formulario W-2 del año anterior, las dos últimas nóminas, una carta del empleador o el formulario 4506-T (si no se ha presentado el W-2). Las personas que trabajan por cuenta propia deberán presentar los detalles de los ingresos y gastos de los últimos 3 meses de su negocio. Se debe proporcionar la información adecuada para determinar la elegibilidad para el programa. Se puede utilizar una autodeclaración de ingresos. Los pacientes que no puedan proporcionar una verificación por escrito pueden presentar una declaración de ingresos firmada.
- Solicitud de ayuda financiera firmada y fechada

Solicitar ayuda financiera

El paciente o el garante pueden expresar sus inquietudes financieras en cualquier momento durante la atención del paciente. A continuación, se animará al paciente o al garante a que rellene una Solicitud de asistencia financiera. La Política de Asistencia Financiera de UHD, la Solicitud de Asistencia Financiera y un Resumen en Lenguaje Sencillo están disponibles de forma gratuita en inglés (o en otros idiomas que constituyan el idioma principal de al menos el 5 % o el

umbral de 1,000 personas de la población en las comunidades donde se encuentran las instalaciones de UHD). Las solicitudes de Asistencia Financiera también están disponibles en los mostradores de registro y en la oficina comercial. Todos los pacientes que pagan por cuenta propia son evaluados para recibir asistencia financiera. Se realizarán al menos dos intentos de contacto por teléfono o correo para discutir las opciones de asistencia financiera.

Las personas pueden obtener estos documentos a través de los siguientes medios: se proporcionarán copias impresas en persona o se enviarán por correo al paciente si así lo solicita. Se puede acceder a las copias impresas, descargarlas e imprimirlas desde nuestro sitio web en www.uhd.org

Las solicitudes completadas y la documentación requerida pueden enviarse por correo postal a:

United Hospital District
Billing Department- Kathie Thom
515 S. Moore Street
Blue Earth, MN 56013

Si necesita ayuda o tiene alguna pregunta, llame a la Oficina Comercial de la UHD al 507-526-3273, de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 4:30 p. m.



Committed to care. Committed to you.